

ACUERDO No. 282

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1° de diciembre de 2015, aprobó mediante Acuerdo 275 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2016, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado por el Acuerdo 279 del 30 de marzo de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el literal b) del Artículo 11 de la Ley 138 de 1194, es función del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero “aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deban llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los Palmicultores”.

Que según lo establecido en el Artículo Quinto - Parágrafo primero del Acuerdo 275 del 1° de diciembre de 2015, se solicitará al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero la aprobación para nuevos proyectos y/o productos de los programas de inversión, durante el primer trimestre del año 2016, de acuerdo con las recomendaciones de las Juntas Conjuntas de Fedepalma y Cenipalma, con cargo a los recursos del superávit de la reserva para futuras inversiones, pendiente de asignar.

Que el superávit de la reserva pendiente de asignar, corresponde a la suma de cuatro mil cuatrocientos cincuenta millones, ochocientos veinticuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos moneda corriente (\$4.450.824.985) que incluye, la suma de tres mil sesenta y dos millones, doscientos mil pesos moneda corriente (\$3.062.200.000) que quedó pendiente de asignar en el mes de



ACUERDO No. 282**“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”**

Pág. 2

diciembre de 2015 y la incorporación del superávit al cierre de la misma vigencia, por valor de mil trescientos ochenta y ocho millones, seiscientos veinticuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos moneda corriente (\$1.388.624.985).

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario introducir ajustes al presupuesto de la vigencia 2016 en los rubros de egresos de la siguiente forma:

1. Adicionar recursos a los rubros de Servicios personales (salarios y derivados), ya que inicialmente su incremento se aprobó con el IPC proyectado de enero a diciembre de 2015, que correspondió al 6,03%, el cual se debe asimilar 7,00%, correspondiente al incremento salarial del 2016 aprobado para Fedepalma como ente administrador.
2. Ajustar los recursos asignados a los proyectos de inversión para la vigencia 2016, ya que se aprobaron con un incremento del IPC proyectado de enero a diciembre de 2015 del 6,03%, el cual se debe nivelar con el IPC exacto calculado por el DANE, que correspondió al 6,77%.

A continuación se detalla la adición por este concepto a cada uno de los proyectos aprobados en el presupuesto de la vigencia 2016.



ACUERDO No. 282
“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 3

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 ajustado con IPC 6,77%	Presupuesto 2016 aprobado FFP	Adición a los proyectos del FFP
Inversión			
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.758.100.000	3.732.100.000	26.000.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	843.800.000	838.000.000	5.800.000
Gestión ambiental sectorial	781.500.000	776.100.000	5.400.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	667.500.000	662.900.000	4.600.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.465.300.000	1.455.100.000	10.200.000
Investigación e innovación tecnológica	17.368.000.000	17.247.500.000	120.500.000
<i>Biología de la palma</i>	<i>7.537.700.000</i>	<i>7.485.400.000</i>	<i>52.300.000</i>
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.937.900.000	1.924.500.000	13.400.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.396.800.000	1.387.100.000	9.700.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.486.500.000	1.476.200.000	10.300.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.481.300.000	1.471.000.000	10.300.000
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.235.200.000	1.226.600.000	8.600.000
<i>Plagas y enfermedades</i>	<i>4.371.500.000</i>	<i>4.341.200.000</i>	<i>30.300.000</i>
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.170.800.000	3.148.800.000	22.000.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.200.700.000	1.192.400.000	8.300.000
<i>Agronomía</i>	<i>2.221.700.000</i>	<i>2.206.300.000</i>	<i>15.400.000</i>
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.197.700.000	1.189.400.000	8.300.000
Mecanización agrícola	133.900.000	133.000.000	900.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	890.100.000	883.900.000	6.200.000
<i>Procesamiento</i>	<i>1.358.300.000</i>	<i>1.348.900.000</i>	<i>9.400.000</i>
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	745.700.000	740.500.000	5.200.000
Biorefinería y sostenibilidad	612.600.000	608.400.000	4.200.000
<i>Validación de resultados</i>	<i>1.878.800.000</i>	<i>1.865.700.000</i>	<i>13.100.000</i>
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.033.400.000	1.026.200.000	7.200.000
Economía y biometría	845.400.000	839.500.000	5.900.000
Gestión comercial estratégica	2.510.100.000	2.492.700.000	17.400.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.391.800.000	1.382.200.000	9.600.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	718.400.000	713.400.000	5.000.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano	399.900.000	397.100.000	2.800.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	6.948.300.000	6.900.200.000	48.100.000
Transferencia de tecnología, capacitación de recurso humano y apoyo a la asistencia técnica	3.817.400.000	3.790.900.000	26.500.000
Formación a través de terceros	564.500.000	560.600.000	3.900.000
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.116.400.000	1.108.700.000	7.700.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.450.000.000	1.440.000.000	10.000.000
Programa sectorial de difusión y competitividad regional	2.702.000.000	2.683.300.000	18.700.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.050.400.000	2.036.200.000	14.200.000
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero	160.100.000	159.000.000	1.100.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	491.500.000	488.100.000	3.400.000
TOTAL INVERSIÓN	33.286.500.000	33.055.800.000	230.700.000



3. Aprobar para nuevos proyectos y/o productos de los programas de inversión, la utilización de recursos de la reserva para futuras inversiones, por valor de dos mil doscientos treinta y un millones, quinientos catorce mil pesos moneda corriente (\$2.231.514.000), teniendo en cuenta que esta suma hace parte de la capacidad de inversión proyectada para el año 2016, la cual se estimó en

ACUERDO No. 282
“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 4

treinta y seis mil ciento dieciocho millones de pesos moneda corriente (\$36.118.000.000).

Que hechas las consideraciones anteriores y en concordancia con el “Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, la entidad administradora sometió a consideración del Comité, un ajuste al presupuesto de la vigencia 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar en el presupuesto de egresos por servicios personales la suma de dos millones, doscientos cincuenta y siete mil cuarenta y seis pesos moneda corriente (\$2.257.046), para un presupuesto ajustado por este concepto de ochocientos veintinueve millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil ochenta y siete pesos moneda corriente (\$829.494.087), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado
EGRESOS				
Servicios personales	827.237.041	0	2.257.046	829.494.087
Sueldos	169.642.486		1.551.950	171.194.436
Vacaciones	7.068.437		64.665	7.133.102
Prima legal	10.606.711		97.034	10.703.745
Cesantías	10.606.711		97.034	10.703.745
Intereses/ Cesantías	1.272.805		11.644	1.284.449
Seguros y/o fondos privados	33.394.840		305.508	33.700.348
Cajas de compensación	6.277.356		57.427	6.334.783
Aportes ICBF SENA	7.846.695		71.784	7.918.479
Honorarios	580.521.000			580.521.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al programa Planeación sectorial y desarrollo sostenible la suma de veintiséis millones de pesos moneda corriente (\$26.000.000) originado por el ajuste en el IPC, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 282
“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 5

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado
Inversión				
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.732.100.000	0	26.000.000	3.758.100.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	838.000.000		5.800.000	843.800.000
Gestión ambiental sectorial	776.100.000		5.400.000	781.500.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	662.900.000		4.600.000	667.500.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.455.100.000		10.200.000	1.465.300.000

ARTÍCULO TERCERO. Acreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al programa Investigación e innovación tecnológica la suma de mil ciento ochenta millones, cuatrocientos setenta y ocho mil pesos moneda corriente (\$1.180.478.000), de los cuales ciento veinte millones, quinientos mil pesos moneda corriente (\$120.500.000) corresponden al ajuste en el IPC, y el saldo restante por mil cincuenta y nueve millones, novecientos setenta y ocho millones de pesos moneda corriente (\$1.059.978.000), a nuevos proyectos según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado
Inversión				
Investigación e innovación tecnológica	17.247.500.000	0	1.180.478.000	18.427.978.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.924.500.000		13.400.000	1.937.900.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.387.100.000		75.975.000	1.463.075.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.476.200.000		10.300.000	1.486.500.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.471.000.000		187.925.000	1.658.925.000
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.226.600.000		8.600.000	1.235.200.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.148.800.000		175.003.000	3.323.803.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.192.400.000		8.300.000	1.200.700.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.189.400.000		392.687.000	1.582.087.000
Mecanización agrícola	133.000.000		45.513.000	178.513.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	883.900.000		6.200.000	890.100.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	740.500.000		5.200.000	745.700.000
Biorefinería y sostenibilidad	608.400.000		58.125.000	666.525.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.026.200.000		142.196.000	1.168.396.000
Economía y biometría	839.500.000		51.054.000	890.554.000



ACUERDO No. 282
“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 6

La adición en cada uno de los programas de Investigación e Innovación Tecnológica, se asignará de la siguiente manera:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado	Ajuste del IPC	Nuevos proyectos o productos
Inversión					
Investigación e innovación tecnológica					
<i>Biología de la palma</i>	7.485.400.000	296.200.000	7.781.600.000	52.300.000	243.900.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.924.500.000	13.400.000	1.937.900.000	13.400.000	0
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.387.100.000	75.975.000	1.463.075.000	9.700.000	66.275.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.476.200.000	10.300.000	1.486.500.000	10.300.000	0
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.471.000.000	187.925.000	1.658.925.000	10.300.000	177.625.000
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.226.600.000	8.600.000	1.235.200.000	8.600.000	0

PARÁGRAFO PRIMERO. La detección de virus o viroides en plantas afectadas con Marchitez Letal. Las actividades estarán enfocadas en la colecta de tejido en al menos tres (3) plantaciones de Zona Oriental; seguido de la estandarización de protocolos de extracción de RNA, la secuenciación profunda de pequeños RNAs con tecnologías de última generación, utilizando los servicios de la empresa Fasteris e incluido el análisis bioinformático.

En el programa de Producción de Materiales, para la siembra de materiales promisorios en condiciones de campo por su baja incidencia frente a la PC en la Zona Occidental. Las actividades comprenden la siembra de 50 cruzamientos de Angola x Tester que proceden de un grupo inicial de 262 cruzamientos los cuales serán inoculados con *P. palmivora*. Únicamente los materiales con resistencia intermedia (promisorios) en su respuesta a la PC, serán llevados a campo.

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado	Ajuste del IPC	Nuevos proyectos o productos
Inversión					
Investigación e innovación tecnológica					
<i>Plagas y enfermedades</i>	4.341.200.000	183.303.000	4.524.503.000	30.300.000	153.003.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.148.800.000	175.003.000	3.323.803.000	22.000.000	153.003.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.192.400.000	8.300.000	1.200.700.000	8.300.000	0

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el programa de plagas y enfermedades para apoyar específicamente el tema de Marchitez Letal. Dentro de las actividades nuevas se busca detectar la presencia de *H. crudus* en las distintas zonas



ACUERDO No. 282
“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 7

palmeras, determinar el efecto de diferentes medidas de manejo sobre tasa de desarrollo y contar con una colonia en el palmar de las Corocoras.

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado	Ajuste del IPC	Nuevos proyectos o productos
Inversión					
Investigación e innovación tecnológica					
Agronomía	2.206.300.000	444.400.000	2.650.700.000	15.400.000	429.000.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.189.400.000	392.687.000	1.582.087.000	8.300.000	384.387.000
Mecanización agrícola	133.000.000	45.513.000	178.513.000	900.000	44.613.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	883.900.000	6.200.000	890.100.000	6.200.000	0

PARÁGRAFO TERCERO: En el programa de Agronomía corresponde al ensayo sobre "Impacto agronómico y económico de la neutralización de la acidez en palma joven en la zona Central" que estaba contemplado para llevarse a cabo durante 2015 y no se inició debido a aspectos administrativos en la plantación Bellavista.

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado	Ajuste del IPC	Nuevos proyectos o productos
Inversión					
Investigación e innovación tecnológica					
Procesamiento	1.348.900.000	63.325.000	1.412.225.000	9.400.000	53.925.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	740.500.000	5.200.000	745.700.000	5.200.000	0
Biorefinería y sostenibilidad	608.400.000	58.125.000	666.525.000	4.200.000	53.925.000

PARÁGRAFO CUARTO: El programa de Procesamiento iniciará la migración del modelo de biorrefinerías desarrollado inicialmente en Microsoft Excel, a una plataforma web integrada con el portal GeoPalma desarrollado por el Área de Geomática. Esta nueva versión facilitará el acceso de los palmicultores a la herramienta y les permitirá evaluar el potencial de generación de productos de valor agregado a partir de la biomasa generada de su cadena de producción. Así mismo, a través de esta plataforma se podrán generar indicadores de potencial de uso de la biomasa a nivel país y por Zonas, información de gran interés para Cenipalma. Además de otras ventajas que ofrece este tipo de plataformas como GeoPalma, en la que se están concentrando los desarrollos generados por Cenipalma. Para realizar este ejercicio se requiere la contratación de un Ingeniero de sistemas con experiencia en desarrollo de plataformas web, quien llevará a cabo el proceso de migración.



ACUERDO No. 282
“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 8

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado	Ajuste del IPC	Nuevos proyectos o productos
Inversión					
Investigación e innovación tecnológica					
<i>Validación de resultados</i>	<i>1.865.700.000</i>	<i>193.250.000</i>	<i>2.058.950.000</i>	<i>13.100.000</i>	<i>180.150.000</i>
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.026.200.000	142.196.000	1.168.396.000	7.200.000	134.996.000
Economía y biometría	839.500.000	51.054.000	890.554.000	5.900.000	45.154.000

PARÁGRAFO QUINTO: En el programa de Validación se desarrollarán nuevas parcelas de validación, especialmente en la Zona Oriental en lo que corresponde a los problemas fitosanitarios como Marchitez Letal- ML y Pudrición del cogollo- PC. Así mismo se incrementará el seguimiento y toma de información a las 25 parcelas establecidas en plantaciones en las cuatro zonas palmeras (Norte, Central, Oriental y Suroccidental).

Los recursos solicitados en Economía y Biometría corresponden a un profesional junior, que apoye la robustez estadística de los resultados de investigación de Cenipalma (revisión de protocolos de investigación, diseño experimental e implementación del método de análisis adecuado de análisis de datos). Además de encargarse de las actividades de formación de investigadores de Cenipalma en estadística y de la atención a núcleos palmeros.

ARTÍCULO CUARTO. Acreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al programa de Gestión Comercial Estratégica, la suma de diecisiete millones cuatrocientos mil pesos moneda corriente (\$17.400.000), que corresponden al ajuste en el IPC según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado
Inversión				
Gestión comercial estratégica	2.492.700.000	0	17.400.000	2.510.100.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.382.200.000		9.600.000	1.391.800.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	713.400.000		5.000.000	718.400.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	397.100.000		2.800.000	399.900.000

La adición a los proyectos de este programa corresponde a:



ACUERDO No. 282
“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 9

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado	Ajuste del IPC	Nuevos proyectos o productos
Inversión					
Gestión comercial estratégica	2.492.700.000	17.400.000	2.510.100.000	17.400.000	0
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.382.200.000	9.600.000	1.391.800.000	9.600.000	0
Mercadeo estratégico de los aceites de palma	0	0	0	0	0
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	713.400.000	5.000.000	718.400.000	5.000.000	0
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	397.100.000	2.800.000	399.900.000	2.800.000	0

ARTÍCULO QUINTO. Acreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al programa de Extensión y apoyo a la asistencia técnica la suma de quinientos ochenta millones cuatrocientos setenta y seis mil pesos moneda corriente (\$580.476.000), de los cuales cuarenta y ocho millones cien mil pesos moneda corriente (\$48.100.000) corresponden al ajuste en el IPC, y los restantes quinientos treinta y dos millones trescientos setenta y seis mil pesos moneda corriente (\$532.376.000) a nuevos proyectos según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado
Inversión				
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	6.900.200.000	0	580.476.000	7.480.676.000
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	3.790.900.000		296.452.000	4.087.352.000
Formación a través de terceros	560.600.000		154.517.000	715.117.000
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.108.700.000		42.497.000	1.151.197.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.440.000.000		87.010.000	1.527.010.000

La adición a los proyectos de este programa corresponde a:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado	Ajuste del IPC	Nuevos proyectos o productos
Inversión					
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	6.900.200.000	580.476.000	7.480.676.000	48.100.000	532.376.000
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	3.790.900.000	296.452.000	4.087.352.000	26.500.000	269.952.000
Formación a través de terceros	560.600.000	154.517.000	715.117.000	3.900.000	150.617.000
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.108.700.000	42.497.000	1.151.197.000	7.700.000	34.797.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.440.000.000	87.010.000	1.527.010.000	10.000.000	77.010.000

PARÁGRAFO PRIMERO. La adición en el Programa de Extensión y apoyo a la asistencia técnica corresponde a la ampliación de cobertura de Transferencia y



ACUERDO No. 282
“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 10

Capacitación en la Zona Oriental, especialmente la altillanura. La intensificación del programa de Transferencia con mayor seguimiento en la Zona Norte, Zona Central y Zona Oriental. Mantenimiento del programa de capacitación para palmicultores vía radio. Ampliación de la cobertura de promoción de la asistencia técnica en la Zona Oriental, especialmente altillanura. Inclusión de un núcleo adicional en el trabajo Planes Operativos Estándar RSPO y en aplicación a recursos del Fondo RSPO, y el apoyo operativo en áreas devastadas por la PC, donde no hay flujo de caja de las empresas para apoyar un esquema de coordinación fitosanitario.

ARTÍCULO SEXTO. Acreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al programa de Sectorial de difusión e infraestructura regional, la suma de seiscientos cincuenta y siete millones, ochocientos sesenta mil pesos moneda corriente (\$657.860.000), de los cuales dieciocho millones setecientos mil pesos moneda corriente (\$18.700.000) corresponden al ajuste en el IPC, y los restantes seiscientos treinta y nueve millones, ciento sesenta mil pesos moneda corriente (\$639.160.000) a nuevos proyectos según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado
Inversión				
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.683.300.000	0	657.860.000	3.341.160.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.036.200.000		14.200.000	2.050.400.000
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	0		639.160.000	639.160.000
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero	159.000.000		1.100.000	160.100.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	488.100.000		3.400.000	491.500.000

La adición a los proyectos de este programa corresponde a:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado	Ajuste del IPC	Nuevos proyectos o productos
Inversión					
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.683.300.000	657.860.000	3.341.160.000	18.700.000	639.160.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.036.200.000	14.200.000	2.050.400.000	14.200.000	0
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	0	639.160.000	639.160.000	0	639.160.000
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero	159.000.000	1.100.000	160.100.000	1.100.000	0
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	488.100.000	3.400.000	491.500.000	3.400.000	0



ACUERDO No. 282
“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 11

PARÁGRAFO PRIMERO. La adición presupuestal en el Proyecto La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo, corresponde a la realización de Talleres Regionales en diferentes zonas del país, con presencia de diferentes sectores agroindustriales; realización de talleres con expertos en las temáticas de Competitividad, Sostenibilidad, Paz y Reconciliación; realización del Foro Nacional del sector Agroindustrial y Socialización de las conclusiones con los tomadores de decisión. Lo anterior con el propósito de generar un diálogo constructivo con diferentes actores relevantes del sector productivo, gubernamental e institucional, tanto privado como público, sobre los modelos de desarrollo para el agro colombiano.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Con base en los artículos anteriores, contracreditar el rubro Reserva para futuras inversiones y gastos en dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y un mil cuarenta y seis pesos moneda corriente (\$2.464.471.046), de manera que la reserva para futuras inversiones y gastos queda en siete mil ochocientos setenta y seis millones, setenta y tres mil novecientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$7.876.073.943).

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado
TOTAL INGRESO	47.419.994.515	1.388.624.985	0	48.808.619.500
EGRESOS				
Subtotal gastos personales y generales	1.283.304.311	0	2.257.046	1.285.561.357
Contraprestación por administración	4.128.970.200			4.128.970.200
TOTAL INVERSIÓN	33.055.800.000	0	2.462.214.000	35.518.014.000
TOTAL EGRESOS	38.468.074.511	0	2.464.471.046	40.932.545.557
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	8.951.920.004	1.388.624.985	-2.464.471.046	7.876.073.943

Para constancia de lo anterior, se firma el presente Acuerdo en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 282
“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 12

ANEXO (1/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	5.068.056.904	1.388.624.985		6.456.681.889
Cuota Fomento Palmero	41.289.702.000			41.289.702.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.022.529.504			1.022.529.504
Rendimientos financieros	39.706.107			39.706.107
Recuperación de gastos				0
TOTAL INGRESO	47.419.994.515	1.388.624.985	0	48.808.619.500
EGRESOS				
Servicios personales	827.237.041	0	2.257.046	829.494.087
Sueldos	169.642.486		1.551.950	171.194.436
Vacaciones	7.068.437		64.665	7.133.102
Prima legal	10.606.711		97.034	10.703.745
Cesantías	10.606.711		97.034	10.703.745
Intereses/ Cesantías	1.272.805		11.644	1.284.449
Seguros y/o fondos privados	33.394.840		305.508	33.700.348
Cajas de compensación	6.277.356		57.427	6.334.783
Aportes ICBF SENA	7.846.695		71.784	7.918.479
Honorarios	580.521.000			580.521.000
Gastos generales	456.067.270	0	0	456.067.270
Materiales y suministros	2.793.720			2.793.720
Transportes fletes y acarreos	4.786.668			4.786.668
Capacitación	0			0
Seguros, impuestos y gastos legales	148.972.726			148.972.726
Comisiones y gastos bancarios	7.137.082			7.137.082
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000			49.600.000
Alquiler maquinaria y equipo	16.631.762			16.631.762
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.201.320			1.201.320
Arriendos	29.977.476			29.977.476
Sistematización	134.262.676			134.262.676
Cuota de control fiscal	54.230.708			54.230.708
Comité Directivo	6.473.132			6.473.132
Subtotal gastos personales y generales	1.283.304.311	0	2.257.046	1.285.561.357
Contraprestación por administración	4.128.970.200			4.128.970.200
Inversión				
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.732.100.000	0	26.000.000	3.758.100.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	838.000.000		5.800.000	843.800.000
Gestión ambiental sectorial	776.100.000		5.400.000	781.500.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	662.900.000		4.600.000	667.500.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.455.100.000		10.200.000	1.465.300.000
Investigación e innovación tecnológica	17.247.500.000	0	1.180.478.000	18.427.978.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.924.500.000		13.400.000	1.937.900.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.387.100.000		75.975.000	1.463.075.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.476.200.000		10.300.000	1.486.500.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.471.000.000		187.925.000	1.658.925.000



ACUERDO No. 282
“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2016”

Pág. 13

ANEXO (2/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016 AC 275	Ajuste Acuerdo N° 279 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo N° 282 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.226.600.000		8.600.000	1.235.200.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.148.800.000		175.003.000	3.323.803.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.192.400.000		8.300.000	1.200.700.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.189.400.000		392.687.000	1.582.087.000
Mecanización agrícola	133.000.000		45.513.000	178.513.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	883.900.000		6.200.000	890.100.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	740.500.000		5.200.000	745.700.000
Biorefinería y sostenibilidad	608.400.000		58.125.000	666.525.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.026.200.000		142.196.000	1.168.396.000
Economía y biometría	839.500.000		51.054.000	890.554.000
Gestión comercial estratégica	2.492.700.000	0	17.400.000	2.510.100.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.382.200.000		9.600.000	1.391.800.000
Mercadeo estratégico de los aceites de palma	0		0	0
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	713.400.000		5.000.000	718.400.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	397.100.000		2.800.000	399.900.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	6.900.200.000	0	580.476.000	7.480.676.000
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	3.790.900.000		296.452.000	4.087.352.000
Formación a través de terceros	560.600.000		154.517.000	715.117.000
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.108.700.000		42.497.000	1.151.197.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.440.000.000		87.010.000	1.527.010.000
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.683.300.000	0	657.860.000	3.341.160.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.036.200.000		14.200.000	2.050.400.000
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	0		639.160.000	639.160.000
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero	159.000.000		1.100.000	160.100.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	488.100.000		3.400.000	491.500.000
TOTAL INVERSIÓN	33.055.800.000	0	2.462.214.000	35.518.014.000
TOTAL EGRESOS	38.468.074.511	0	2.464.471.046	40.932.545.557
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	8.951.920.004	1.388.624.985	-2.464.471.046	7.876.073.943
Resumen inversión por ejecutor				
CENIPALMA	24.544.800.000	0	1.763.754.000	26.308.554.000
FEDEPALMA	8.511.000.000	0	698.460.000	9.209.460.000
TOTAL	33.055.800.000	0	2.462.214.000	35.518.014.000

